

Becas Posdoctorales Ibercaja de Excelencia en Investigación 2011-2012



La Fundación Ibercaja, dentro de esta 4ª convocatoria, anuncia las **Becas Posdoctorales Ibercaja de Excelencia en Investigación 2011-2012**, consciente de la importancia que la investigación en los ámbitos de la Biología, Medicina y Tecnología tienen para el desarrollo del país. Ibercaja convoca estas becas con el deseo de seguir contribuyendo a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y su entorno.

Convocatoria

La Fundación Ibercaja convoca hasta 5 becas para la realización de **proyectos de investigación** en Universidades y Centros Superiores de Investigación en el extranjero para el curso académico 2011-2012.

Los ámbitos de investigación para los que se conceden estas becas son:

- Biología.
- Medicina.
- Tecnologías.

La convocatoria está abierta desde el momento de su publicación hasta el 31 de marzo de 2011.

Solicitantes

Serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de doctor expedido por una universidad española o, en caso de poseerlo de una universidad extranjera, estar convalidado oficialmente por el Ministerio de Educación español en el momento de la solicitud de la beca.
- Tener buen conocimiento, escrito y hablado, del idioma del país en el que vayan a desarrollar los proyectos de investigación para los que se solicita la beca, debiendo haber superado los exámenes oficiales establecidos en cada caso (TOEFL, Proficiency DALT, ZMP... o equivalentes para cada país).
- No ser beneficiarios de ninguna otra beca de investigación de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de comenzar a disfrutar esta beca, presentando declaración jurada del solicitante a tal efecto.
- La concesión de esta beca lo es a título individual y no cubre otro tipo de ayudas a terceros ni a su manutención y alojamiento en el extranjero.
- Tener cuenta abierta a su nombre, en cualquier oficina de Ibercaja.

Documentación

- Fotocopia del DNI y dos fotografías tamaño carnet.
- Certificación, o fotocopia compulsada, de estar en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera. Para aquellos solicitantes que hayan cursado estudios superiores fuera de España, se exigirá el original o fotocopia compulsada de la certificación de equivalencia de las calificaciones académicas del país extranjero correspondiente con las de España, expedida por las autoridades correspondientes.
- Currículum vitae actualizado del solicitante.
- Memoria del proyecto de investigación firmada por el solicitante.
- Dos cartas de referencia de profesores universitarios, incluyendo obligatoriamente la del director de la tesis doctoral del solicitante, que hayan tenido contacto académico o profesional con el solicitante.
- Original o fotocopia compulsada o simple del resultado obtenido en el examen de idiomas anteriormente citado.
- Carta o correo electrónico de la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero escogido por el solicitante en la que refleje la admisión en dicho centro para desarrollar el proyecto de investigación durante el curso académico 2011-2012.
- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado que se encuentra en www.ibercaja.es/obrasocial.

Toda la documentación anteriormente indicada deberá ser enviada por correo certificado y con acuse de recibo a la Fundación Ibercaja-Becas Posdoctorales, plaza de Basilio Paraíso, 2, 1ª planta, 50008 Zaragoza, antes de las 14 horas del 31 de marzo de 2011. Teléfono 976 76 74 14.

En caso de que el solicitante no sea finalmente seleccionado, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por aquel durante un plazo de un mes desde la fecha en que se publique la relación de becarios seleccionados. Transcurrido este plazo, la documentación que no haya sido retirada podrá ser destruida.

Selección de proyectos presentados

La selección de los proyectos de investigación presentados se realizará por una Comisión de selección, que elevará su propuesta a la Fundación Ibercaja, quien decidirá, con carácter irrevocable, la lista definitiva de beneficiarios.

La Comisión valorará no sólo el interés intrínseco del proyecto, sino también las posibilidades de aplicación en áreas sociosanitarias referentes a las dependencias, marginación, así como en el desarrollo social sostenible.

La Fundación Ibercaja hará pública, a partir del 25 de mayo de 2011, la lista de los proyectos candidatos seleccionados mediante su inclusión en su página web: www.ibercaja.es/obrasocial/convocatorias.

La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, para alguna o todas las becas convocadas, a propuesta de la Comisión de selección.

Las personas que sean seleccionadas recibirán una comunicación en la dirección electrónica que hayan indicado en la ficha de solicitud.

Aceptación de la beca

Una vez hecha pública la lista definitiva, las personas seleccionadas recibirán por correo electrónico la notificación de concesión de la beca junto con el documento de aceptación o de renuncia de la beca.

La persona beneficiaria debe enviar el documento de aceptación, o rechazo de la beca a la dirección fundacion@ibercaja.es en el plazo máximo de diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la concesión de la beca.

Si la persona candidata no envía la aceptación o el documento de no aceptación dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncia a la ayuda; entonces, la beca podrá ser adjudicada a otro candidato.

Compromisos de la beca

La gestión económica de las becas corresponde a la Fundación Ibercaja, que a su vez se ocupará de que los becarios cumplan con las obligaciones que se indican a continuación:

- Indicar por escrito a través de certificado o correo electrónico (fundacion@ibercaja.es) a la Fundación Ibercaja la aceptación de la beca concedida, una vez recibida la comunicación.
- Recibir personalmente la beca en el acto de entrega que celebrará la Fundación Ibercaja en fecha que se avisará oportunamente a lo largo del segundo trimestre de 2011.

- Remitir a la Fundación Ibercaja-Becas Posdoctorales antes del 30 de noviembre de 2012, una copia del proyecto finalizado debidamente informado por la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero correspondiente. Asimismo remitir un resumen del proyecto, en idioma español y preferentemente en formato pdf, para ser publicado en la web de Ibercaja.
- Cumplir los requisitos exigidos por cada país receptor del becario para la entrada y estancia en el mismo, durante la estancia completa en el curso académico correspondiente.
- Comunicar a la Fundación Ibercaja-Becas Posdoctorales su dirección en el lugar de destino, inmediatamente después de llegar. Igualmente informar de cualquier cambio de domicilio mientras se disponga de la beca.
- Si del proyecto se derivara algún estudio susceptible de ser publicado, la Fundación Ibercaja se reserva, durante los seis meses posteriores a la finalización de la beca, el derecho preferente para editarlo. Para cualquier otra edición, el autor deberá hacer constar la ayuda financiera recibida.

En caso de que el becario no cumpla los referidos compromisos o cualquier otro que se deduzca de los términos de esta beca, la Fundación Ibercaja se reserva el derecho de proceder como estime conveniente, pudiendo solicitar al becario incluso la devolución de las cantidades recibidas.

Dotación económica y duración de la beca

El importe de la beca es de 30.000 euros.

En dicho importe están comprendidos los gastos correspondientes a viajes de ida y vuelta, estancia y alojamientos, manutención y posibles eventualidades durante la duración de la misma, cuya gestión correrán a cuenta del beneficiario de dicha beca.

Los importes se abonarán por la Fundación Ibercaja en la cuenta abierta en cualquier oficina de Ibercaja a nombre del beneficiario.

Estos abonos se realizarán de la siguiente forma:

- A la firma de la concesión formal de la beca, se procederá al abono en cuenta del 50% del importe total de la beca.
- A los seis meses del inicio del curso académico correspondiente en la universidad o centro superior de investigación extranjero se abonará, según el procedimiento antes indicado, un 25% del importe total de la beca.
- El restante 25% de la beca se abonará una vez finalizada la estancia en el extranjero y habiendo remitido, antes del 30 de noviembre de 2012, a la Fundación Ibercaja-Becas de Posdoctorales una copia del proyecto desarrollado, debidamente informado por la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero correspondiente donde se haya realizado.

Todos los becarios, durante el tiempo de duración de la beca, estarán cubiertos por un seguro de asistencia sanitaria en el extranjero, responsabilidad civil privada y fallecimiento por accidente, que será suscrito por la Fundación Ibercaja.

El período total de disfrute de la beca es de un año. Este tiempo se computará a partir de la fecha de la firma de la concesión formal de la beca o en su caso a partir de la fecha en la que el becario comunique su incorporación a la Universidad o Centro Superior de Investigación extranjero correspondiente donde vaya a realizar su proyecto y que no será posterior al 30 de septiembre de 2011.

Observaciones

La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa de los criterios y decisiones que la Fundación Ibercaja pueda tomar ante cualquier duda interpretativa sobre requisitos y condiciones enunciados en estas bases.

Los datos personales y de currículos relativos a los solicitantes de becas que se incluyan en los documentos justificativos a los que se hace referencia en las presentes bases, se incorporarán a un fichero de la Fundación Ibercaja, registrado en el Registro General de Protección de Datos. Si el solicitante de una beca desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de estos datos, conforme a la LOPD, deberá dirigirse por escrito con este motivo a la Fundación Ibercaja.

Colaboración en actividades divulgativas

La aceptación de la beca implica, si Ibercaja lo solicitase, la disposición del becario durante los seis meses posteriores a la finalización de la beca, a realizar una presentación del trabajo de investigación motivo de la beca, en un acto divulgativo programado por Ibercaja.

ANEXO 1

Comisión de selección

Podrán formarse una o varias Comisiones de selección como convenga en función del número de solicitantes de becas así como de los diferentes ámbitos de investigación preseleccionados.

La Fundación Ibercaja efectuará un primer proceso de preselección de forma que solamente serán estudiados por la Comisión aquellos candidatos que reúnan todos los requisitos que se indican en las bases de la convocatoria.

La Comisión tiene la facultad de convocar a una entrevista a los candidatos preseleccionados. Entrevista que no tiene como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato, sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, proyección y aplicabilidad del proyecto propuesto. En caso de ser convocado, el solicitante tendrá la obligación de presentarse a la misma.